

*** RL INVERSIONES S. DE R.L. DE C.V. ***

10,086.96

Páguese a la orden de

** DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 96/100 **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

⑆0100101416⑆11101010010535⑆00001416

CHEQUE No.
00001416

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

*** RL INVERSIONES S. DE R.L. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23200	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. Y MEDIOS DE TRA.	3,913.04	
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,173.92	
	PAGO POR REPARACION DE VEHICULO MITSUBISHI PICK UP AÑO 2003, ASIGNADO A LA DAF, SOLICITADO POR ERNESTO JOSE NUÑEZ BORJAS, MOTORISTA DE ESTE CNE, COTIZACION N. 164, CERTIFICACIONES 1631/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	BANCO CENTRAL O/PAGO No. 10708		
		10,086.96	10,086.96



KRAMOS

16

DIC.

2022

TEGUCIGALPA, M.D.C., _____ de _____ del 20

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

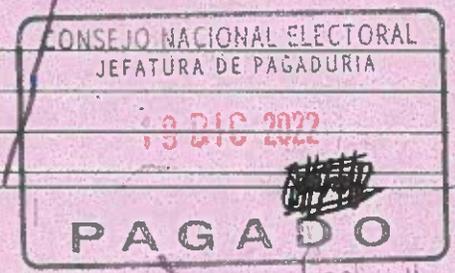
CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. 0601-1968-01555

IMPUESTO S / LA RENTA: 19 de noviembre 2022

SOLVENCIA MUNICIPAL: RL INVERSIONES S. DE R.L. DE C.V.

R.T.N. No. TEPEYAC



REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 13 DE DICIEMBRE DE 2022

No. **10708**

CHEQUE No. _____

POR LPS.

10,086.96 ✓

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: RI INVERSTONES S. DE R.L. DE C.V. ✓

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 96/100 ✓

POR CONCEPTO DE: PAGO POR LA REPARACION DE VEHICULO MITSUBISHI PICK UP AÑO 2003, ASIGNADO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOLICITADO POR ERNESTO JOSE NUÑEZ BORJAS, MOTORISTA DE ESTE CNE. COTIZACION N. 184. CERTIFICACIONES 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. ✓

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23200	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSP.	3,913.04	
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,173.92	
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		
	BCH - 11101-01-001053-5		10,086.96 ✓
	TOTALES	10,086.96	10,086.96

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTH 08019019160283		
	TOTALES		



HECHO POR [Signature] REVISADO POR [Signature]



REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. **10708**

TEGUCIGALPA, M.D.C., _____ DE _____ DE _____

CHEQUE No. _____

POR LPS.

10,086.96

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE:

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS):

Diez mil ochenta y seis Lempiras con 96/100

POR CONCEPTO DE:

PAGO POR LA REPARACION DE VEHICULO MITSUBISHI PICK UP AÑO 2003, ASIGNADO A LA DIRECCION

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOLICITADO POR ERNESTO JOSÉ NUÑEZ BORDAS, MOTORISTA DE ESTE CNE. COTIZACION N. 104. CERTIFICACIONES 1331/1116-2021. SE ADJUNTAR DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23200 23600	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSP. REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,913.09 6,173.87	
	TOTALES	10,086.96	10,086.96

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL R# 08819019160283		
	TOTALES		

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2022121382	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
RTN :		08019019160283	
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:		E2022000215	Fecha de Vencimiento: 31/12/2022
Registro de Exonerados :		R2022000719	
Estado de la OCE :		AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE: 19/12/2022
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
Aduana :		N/A	
Fecha de Emisión :		19/12/2022	Fecha de Vencimiento : 24/4/2023
Tipo de Compra :		BIENES	Depósito Aduanero: N/A
Tipo de Documento :		LOCAL	Documento de Compra: FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :		08019014619732	
Nombre:		RL INVERSIONES S DE R L DE C V	
Observación:		OP 10708 CH 1416	
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			
Descripción			Costo en Lempiras
REPUESTOS Y ACCERIOS			10,086.96
TOTAL:			10,086.96

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre - *Maris. Clementina Rubias*
 ID : *0601-1968-01555*
 Telefono : *2235-80-58 / 9644-06-12/*
 Fecha : *19 de diciembre 2022*
 Firma :
 Sello :



Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

R.L. INVERSIONES S. DE R.L. DE C.V.

AUTOCENTRO UNO TEPEYAC

Colonia Tepeyac. Calle principal Teg

Telefono 2235-9591, 2235-8058

sandraoaguilar@hotmail.com

RTN:08019014619732

Fecha Maxima: 06/12/2023

Rango:000-002-01-00038301 al 000-002-01-00040800

Cai:4FB7A5-0D88B5-6D42A1-5EAA0F-C87E1C-26



Facturas	
Número	000-002-01-00038400
Fecha	19/12/2022
Página	1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
----------------------------	----------------------------

Código Cliente	RTN	Referencia	Términos
08019019160283	08019019160283		Contado
Vendedor	Moneda	Tipo Comprobante	
Vendedor generico	Nacional L		

Item	Códig...	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Desc. y Reba.	Importe
1	20032	Kit de Clutch (Vanos) Prensa ,Disco Balinera de clocthy Balinera de collarin	1.00	UN	6,173.91		6,173.91
2	90	Mano de Obra x Servicio de Torno Rectificado de volante.	1.00	UN	1,739.13		1,739.13
3	10030	80W90 Uno Synchron Cuarto	4.00	UN			
4	10082	Líquido de Frenos DOT-3 Top Guard	1.00	UN			
5	3	Mano de Obra X Servicio Mecanico x bajar y subir caja MITSUBISHI L 200 S/P COLOR GRIS Y VERDE KM, 371.114 O/T-1300 ORDEN DE COMPRA EXENTA 0C2022121382 REGISTRO DE EXONERADOS R2022000719	1.00	UN	2,173.92		2,173.92



Firma	
RL INVERSIONES S. DE R.L. DE C.V. (TEPEYAC)	
CANCELADO	

Importe Gravado 15% L.	0.00
Importe Gravado 18% L.	0.00
Importe Exento L.	0.00
Importe Exonerado L.	0.00
Dcto. y Rebajas	0.00
LS.V. 15%	0.00
LS.V. 18%	0.00
TOTAL	10,086.96

Original Cliente Copia Obligado Tributario Emisor

No. Orden de Compra Exenta

No. Constancia Registro de Exonerado

No. Registro de la SAG

Son DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS CON 96/100 Lempiras

Se cobrara un 5% mensual de recargo sobre saldos vencidos

RL INVERSIONES S. DE R.L. de C.V.
AUTOCENTROS UNO
R.T.N. 08019014619732



RECIBO POR LPS. 10,086.96

Por este medio hago constar que recibí de: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** la cantidad de Lps. 10,086.96 (Diez Mil, Ochenta y seis lempiras con 96/100) por concepto de pago de factura 38400 por mantenimiento de vehículo Mitsubishi L200 s/p color gris y verde pagados con Ch No. 1416 de **BANCO CENTRAL DE HONDURAS** con fecha 16 de Diciembre del 2022.



Tegucigalpa MDC 19 de Diciembre del 2022

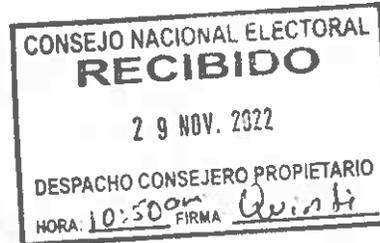




Tegucigalpa M. D. C.
29 de noviembre de 2022

Licenciado
JULIO CESAR NAVARRO POSO.
Consejero Presidente
Consejo Nacional Electoral

Handwritten signature



Estimado Consejero Presidente Navarro:

De acuerdo a nota enviada por el motorista Ernesto José Núñez Borjas, quien solicita la reparación del vehículo asignado a la Dirección Administrativa Financiera.

Por consiguiente, se procedió a difundir a través de la plataforma honducmpras1 el proceso denominado **CM-040-GCCNE-2022** para la reparación de vehículo Mitsubishi Pick Up año 2003 y a cotizar en las diferentes agencias.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión Evaluadora nombrada para realizar el análisis de las propuestas derivadas de dicho proceso, dio inicio al proceso de apertura de las respectivas cotizaciones con las diferentes empresas en la cual recomiendan que la adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **RL INVERSIONES S. DE R. L. DE C. V** (nombre comercial AUTOCENTRO UNO TEPEYAC) quien ofertó por un monto de **DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 96/100 (L 10,086.96)**, las cotizaciones antes mencionadas se detallan a continuación:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-040-GCCNE-2022							
CANT.	DESCRIPCIÓN	AUTOCENTRO UNO TEPEYAC		AUTOSERVICE		LUBRICACION Y LAVADO DE AUTOMOVILES	
		PU.	P.T.	PU.	P.T.	PU.	P.T.
1	KIT DE EMBRAGUE (DISCO PRENSA, BALINERA DE VOLANTE Y BALINERA DE COLLARIN)	L 6,173.91	L 6,173.91	L 12,057.70	L 12,057.70	L 10,117.39	L 10,117.39
1	RECTIFICACIÓN DE VOLANTE	L -	L -	L 1,350.00	L 1,350.00	L 1,600.00	L 1,600.00
1	AIRE ACONDICIONADO (DESIERTA)		L -		L -		L -
1	MANO DE OBRA	L 3,913.04	L 3,913.04		L -	L 3,500.00	L 3,500.00
TOTALES			L 10,086.96		L 13,407.70		L 15,217.39
NOTA: SE REALIZÓ LLAMADA A LA EMPRESA AUTOCENTRO UNO TEPEYAC PARA VERIFICAR SI EL MANTENIMIENTO DE RECTIFICADO DE VOLANTE ESTÁ INCLUIDO EN EL TOTAL DE LA COTIZACIÓN, DANDO COMO RESPUESTA QUE AUNQUE APARECE EN CERO EN LA COTIZACIÓN EL VALOR YA ESTÁ INCLUIDO EN EL TOTAL OFERTADO.							

Handwritten signature



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

De acuerdo a lo anterior, se solicita la reparación del vehículo Mitsubishi Pick Up año 2003, a través de la empresa **RL INVERSIONES S. DE R. L. DE C. V** (nombre comercial **AUTOCENTRO UNO TEPEYAC**) por la cantidad de **Diez Mil Ochenta y Seis Lempiras con 96/100 (L 10,086.96)**. Por lo que de conformidad a lo anterior y siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 054 - 2019/2020 le solicito su autorización de pago a favor de la empresa antes mencionada, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

Elaborado por: Licda. Alejandra José Matute Dirección Administrativa Financiera	Visto Bueno Licda. Suany Yolanda Núñez Directora Administrativa y Financiera	Visto Bueno Lic. Julio Cesar Navarro Pose Consejero Presidente





DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, Art 2 decreto 145-2019 relativo al control concurrente, Artículos 3, 4, 5 numeral 1; 37, 41, 45, 46 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conforme a las normas contenidas en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos y de conformidad a la solicitud por la Dirección Administrativa y Financiera DAF, de fecha once (11) de noviembre de 2022, según Resolución contenida en Certificación 644-2022, punto V.2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Número 27-2022, DEL PROCESO CM-034-GCCNE-2022, PROCESO DE PAGO DEBIENDO AFECTAR LOS OBJETOS DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN.

PAGO REFERENTE A LA ADQUISICION DE REPARACION DEL VEHICULO MARCA MITSUBISHI PICK UP, AÑO 2003, para pago de servicios que realice el Consejo Nacional Electoral, DETALLADOS ASI:

1. **ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL RL INVERSIONES S. DE. R. L. DE C. V. (NOMBRE COMERCIAL AUTOCENTRO UNO TEPEYAC), POR UN VALOR DE DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 96/100 (L. 10,086.96).**
2. **SE DECLARA DESIERTA EL ITEN No. 7 QUE CORRESPONDE A LA REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO POR NO A HABER COTIZADO NINGUNA DE LAS EMPRESAS OFERENTES.**

SOLICITADO POR LA LICENCIADA SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad a lo anterior esta Unidad de Auditoría Interna **RECOMIENDA** se proceda: **ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL RL INVERSIONES S. DE. R. L. DE C. V. (NOMBRE COMERCIAL AUTOCENTRO UNO TEPEYAC), POR UN VALOR DE DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 96/100 (L. 10,086.96).**; sin impuesto, establecido en el artículo No. 165 de la ley Electoral de Honduras reformado según Decreto legislativo No. 41-2021. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 03 de agosto de 2021, y quien cotizo el precio más bajo cumpliendo la evaluación técnica y económica de la oferta que fue la más satisfactoria para la institución; en virtud de las atribuciones y referente a los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables a la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022.

Y para la Adquisición de los bienes y servicios e insumos solicitados para suplir las necesidades de la Institución, cumpliendo con el **Procedimiento Especial para Contrataciones y Pagos** mediante el procedimiento establecido en las Certificaciones en mención, fuera de la plataforma, mediante un proceso de selección con un mínimo de (03) cotizaciones para cada proceso y que se realice el pago con cargo al Presupuesto de la Institución, afectando los objetos del gasto que correspondan.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los catorce (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Luis Fernando Lainez
Auditor Interno



LFL/rf
cc: Archivo UAI

Chicla

*Recibido
por: Alejandra Maldonado
Hora: 9:54 AM*



28 de noviembre del 2022

Dictamen No 038-UPG-2022

Directora Administrativa y Financiera (DAF)
SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

DICTAMEN

Una vez analizada y revisada la documentación, remitida por la Directora Administrativa y Financiera Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, el día 25 de noviembre de 2022 para el proceso denominado "REPARACIÓN DE VEHÍCULO MITSUBISHI" según proceso denominado **CM-040-GCCNE-2022**. Esta unidad procedió a dictaminar de la siguiente manera.

ANTECEDENTES Y ARGUMENTOS

CONSIDERANDO (1): Que mediante la revisión del Acta de la Comisión Evaluadora del 23 de noviembre de 2022, en cumplimiento de las facultades que le fueron otorgadas a la Comisión de Compras nombrada mediante certificación 1116-2021.

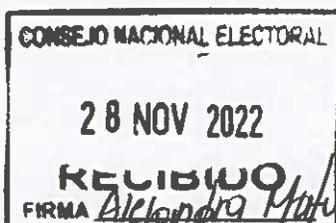
ANÁLISIS

CONSIDERANDO (2): Que de acuerdo al artículo 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría, cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con el Artículo 38 de la presente Ley, en cuyo caso podrán solicitarse cotizaciones a posibles oferentes sin las formalidades de la licitación privada."

CONSIDERANDO (3): El artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dice: "Adquisiciones menores. Para suministros de bienes o servicios que requieran de cotizaciones por escrito se procederá de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República."

CONSIDERANDO (4): Que el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2022, establece que para la adquisición de suministros bienes y servicios de L.0.01 a L. 249,999.99 serán consideradas como compras menores, la cual se realizará mediante un mínimo 3 cotizaciones válidas.

CONSIDERANDO (5): Del análisis realizado se observa que se siguieron los procesos legalmente establecidos donde se adjudica basándose en requerimientos económicos y técnicos lo cual es permitido por la Ley de Contratación del Estado.



Hora: 4:30 PM



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera PROCEDENTE la "REPARACIÓN DE VEHÍCULO MITSUBISHI" proceso denominado **CM-040-GCCNE-2022**, a la Sociedad Mercantil **RL INVERSIONES S DE R.L. DE C. V.** , por un monto de **DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS LEMPTRAS CON 95/100 (L. 10,086.96) valor sin impuesto, SEGUNDO:** De conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **TERCERO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente.

Licda. FRANCIS MICHELLE QUINTANILLA LICONA
Unidad de Pre-Intervención del Gasto



Tegucigalpa M. D. C., 25 de noviembre de 2022

Licenciado
LUIS FERNANDO LAÍNEZ
Jefe de Auditoría Interna
Consejo Nacional Electoral
Presente

COPIA

Estimado Licenciado:

De acuerdo a la certificación 644-2022, punto V. 2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Numero 27-2022, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento aprobado por la Secretaria de Finanzas para el año 2022 de la institución deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso CM-040-GCCNE-2022 para la reparación de vehículo Mitsubishi Pick Up año 2003, según requerimientos de Servicios Generales, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular,

Atentamente

Por: Martha Cruz
LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LÓPEZ
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
25 SEP 2022
3:25 PM.
AUDITORIA INTERNA

chicib



25/11/22 3:27PM
DENIS HUNGUICA



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa M. D. C., 25 de noviembre de 2022

Sres.
UNIDAD PRE INTERVENCIÓN DEL GASTO
Consejo Nacional Electoral
Presente

COPIA

Estimados Señores:

De acuerdo a la certificación 644-2022, punto V. 2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Numero 27-2022, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento aprobado por la Secretaria de Finanzas para el año 2022 de la institución deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso CM-040-GCCNE-2022 para la reparación de vehículo Mitsubishi Pick Up año 2003, según requerimientos de Servicios Generales, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y respeto.

Atentamente

por: Martha
LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.



ACTA DE LA COMISIÓN DE COMPRAS

En la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil veintidós, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021 y 1531-2021, integrada por la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz y Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Licenciada Marcela Herrera, como veedor del proceso y en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

De la revisión del proceso para reparación de vehículo Mitsubishi Pick Up año 2003 CM-040-GCCNE-2022, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 23 de noviembre del 2022 a las 3:21 pm, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Rio, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.

II. PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-040-GCCNE-2022							
CANT.	DESCRIPCIÓN	AUTOCENTRO	1		2		LUBRICACION Y
		UNO TEPEYAC	P.T.	AUTOSERVICE	P.T.	LAVADO DE	3
		PUL	P.T.	PUL	P.T.	PUL	P.T.
1	KIT DE EMBRAGUE (DISCO PRENSA, BALINERA DE VOLANTE Y BALINERA DE COLLARIN)	L 6,173.91	L 6,173.91	L 12,057.70	L 12,057.70	L 10,117.39	L 10,117.39
1	RECTIFICACIÓN DE VOLANTE	L -	L -	L 1,350.00	L 1,350.00	L 1,600.00	L 1,600.00
1	AIRE ACONDICIONADO (DESERTA)		L -		L -		L -
1	MANO DE OBRA	L 3,913.04	L 3,913.04		L -	L 3,500.00	L 3,500.00
TOTALES			L 10,086.96		L 13,407.70		L 15,217.39
NOTA: SE REALIZÓ LLAMADA A LA EMPRESA AUTOCENTRO UNO TEPEYAC PARA VERIFICAR SI EL MANTENIMIENTO DE RECTIFICADO DE VOLANTE ESTÁ INCLUIDO EN EL TOTAL DE LA COTIZACIÓN, DANDO COMO RESPUESTA QUE AUNQUE APARECE EN CERD EN LA COTIZACIÓN EL VALOR YA ESTÁ INCLUIDO EN EL TOTAL OFERTADO.							

III. EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Acorde al requerimiento solicitado, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos.

La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **RL INVERSIONES S. DE R. L. DE C. V.** (nombre comercial AUTOCENTRO



UNO TEPEYAC) quien ofertó por un monto de **DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 96/100 (L 10,086.96)**, valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

IV. RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 57, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**

1. Adjudicar a la empresa mercantil **RL INVERSIONES S. DE R. L. DE C. V.** (nombre comercial **AUTOCENTRO UNO TEPEYAC**) por un monto de **DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 96/100 (L 10,086.96)**
2. Se declara desierta el ítem No.7 que corresponde a la reparación de aire acondicionado por no a ver cotizado ninguna de las empresas oferentes.

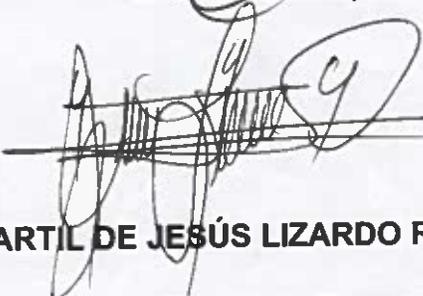
Por lo anteriormente expuesto se da por terminada la misma, se firma para constancia la presente Acta.



MARLENE MARTÍNEZ VALERIO
Comité de Compras



RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA
Comité de Compras



MARTIL DE JESÚS LIZARDO RUIZ
Comité de Compras



MARCELA MARÍA HERRERA
Comité de Compras



REMO JOSÉ FLORES ESCOBAR
Observador

AUTOCENTRO UNO TEPEYAC

Fecha Maxima: 06/12/2023

Rango:000-002-01-00038301 al 000-002-01-00040800

Estimados	
Número	184
Fecha	21/11/2022
Página	1

Estimados

Presentado a:

Enviar a:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Código Cliente		RTN	Referencia		Términos					
08019019160283		08019019160283			Contado					
Vendedor		Moneda	Emite							
Vendedor generico		Nacional L								
Item	Cod. Prod	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	Imp. %	Imp. Monto	Importe
1	20032	Kit de Clutch (Varios) Prensa ,Disco Balinera, y Balinera de collarin	PRI	1.00	UN	6,173.92		0.00	0.00	6,173.92
2	3	Mano de Obra X Servicio Mecanico Rectificado de volante Bajar y subir caja MITSUBIHI L 200 AÑO 2003 MOTOR 2.5 COTIZA ELVIS RUBIO FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE R.L. INVERSIONES S DE R.L. DE CV	PRI	1.00	UN	3,913.04		0.00	0.00	3,913.04



Aviso:

Firma

May Rubio
J.R.

chilix

Subtotal	10,086.96
Dcto. parcial	
Dcto. Global	
Miscelaneos	
Imppto.	0.00
TOTAL	10,086.96

AutoService
 Lomas del MayabEsquina Opuesta a Banhcafe
 Telefono: 2239-3039 y 2239-8439
 Correo: autoservicehon@gmail.com
 Maps: <https://goo.gl/maps/TJ6CRdB4ED4sMKhi8>



COTIZACION

Cotizacion: 1270

DATOS CLIENTE

Cliente	Consejo Nacional Electoral
Telefono	
Correo	

Fecha	martes, 22 de noviembre de 2022
Validez	15 Dias

DATOS VEHICULO

Placa	ss/p
Marca	Mitsubihsy
Modelo	Pick Up
Color	
Año	2003
Vin	

Reparaciones

Descripcion	Cantidad	ValorUnitario	Total
Revision general	1	0.00	0.00
Lavado de carroceria	1	0.00	0.00
SubTotal			0.00
Impuesto			0.00
Total M/O			0.00

Repuestos

CambiarPieza	Cantidad	ValorUnitario	Total
Kit de Embrague (prensa,disco,balinera)	1	12,057.70	12,057.70
rectificado de volante	1	1,350.00	1,350.00
SubTotal			13,407.70
Impuesto			2,011.16
Total Repuestos			15,418.86

Total Cotizado

RTN: 08019007076378	Total Cotizado	15,418.86
----------------------------	-----------------------	------------------

32382007

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-040-GCCNE-2022
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	17/11/2022 10:44:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	22/11/2022 02:00:00 p.m.
Fecha Cierre Adaratorias	22/11/2022 02:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonla El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Dirta Jackeline Vijií Cárdenas 2232-3294 jackeline.vijii@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
78180102	Reparación de Transmisión	SEÑOR COMERCIANTE FAVOR COTIZAR LO QUE SE DETALLA.REPARACION DE VEHICULO MITSUBISHI PICK UP AÑO 2003KIT DE CAJA• PRENSA DE DISCO• BALINERA DE VOLANTE• DISCO DE CLOUCH• BALINERA DE COLLARIN• RECTIFICADO DE VOLANTE• AIRE ACONDICIONADOASIGNACION DE OFICIAL DE CUENTAVALIDEZ DE LA COTIZACION:GARANTIA DEL PRODUCTO:FORMA DE PAGO:Dicha propuesta debe ser entregada en sobre sellado, en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, en Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a Agencia Syre. El sobre favor dirigirlo a la Lic. Suany Yolanda Nuñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera.Detallar el número de proceso: CM-040-GCCNE-2022Este debe ser entregado a más tardar el día 22 Noviembre 2022 a las 2:00 p.m.Contactos: 1.Tania Reyes tania.reyes@cne.hn2.Benito Balletta benito.balletta@cne.hn3.Martha Vijií martha.vijii@cne.hn4.Marcela Herrera marcela.herrera@cne.hn Favor indicar:1.Validéz de la cotización:2.Garantía del servicio:3.Tiempo de entrega:NOTA: ESTA COTIZACION NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA.	0

ONCAE | Todos los DERECHOS RESERVADOS, 2017

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURÍA
05 OCT 2021
Leonel Zúñiga
RECIBIDO



C

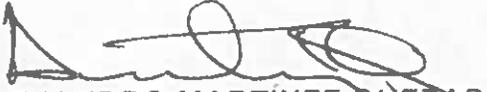
CERTIFICACION 1531-2021. El Infrascrito Secretario General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.I (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 54-2021 correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

que literalmente dice "El pleno de Consejeros, dada la carga de trabajo que tiene la Secretaría General en el presente proceso de Elecciones Generales 2021 y para reforzar la misma **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralía Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros, durante el proceso de Elecciones Generales 2021. b. Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal, como miembro de la Comisión de Compras Institucional. c. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Secretaría General.

Para los fines legales pertinentes se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



GAS:



10:23 AM

25 JUN 2021

Lond Esnaga



C

CERTIFICACION 1116-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 31-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con el fin

de continuar validando y dando mayor transparencia a los diferentes procesos de adquisición de materiales, bienes y/o servicios de Gastos de Funcionamiento, considerando que la comisión de compras de funcionamiento nombrada según certificación No. 091-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, estaba integrada por el Abogado Dagoberto Castellanos, quien lamentablemente falleció el 23 de marzo de 2021, respetuosamente solicita se nombre en dicha asignación a un representante del departamento de Asesoría Legal. Adicionalmente el Licenciado Luis Fernando Lainez, Auditor Interno de este Organismo electoral, debe fungir únicamente como veedor de los diferentes procesos. En vista de lo anterior presenta propuesta de la manera siguiente:

No.	Cargo
1	Jefe del Departamento de Proveeduría
2	Jefe o Representante del Departamento de Asesoría Legal
3	Representante del Área Administrativa del Despacho de la Presidencia o en su defecto un representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto
4	Como veedor de los diferentes procesos el Auditor Interno de la Institución

Destacando que todos los procesos de compras y contrataciones del presupuesto de funcionamiento realizados mediante la plataforma de Honducompras 2.0, son revisados por la Licenciada Marcela Herrera, Comprador Público Certificado (CPC) de la Institución y autorizados por su persona. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto por la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compras y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario exclusivamente. La misma debe ser integrada de la siguiente manera: 1. La Jefa de Compras o Proveeduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio; 2. Un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, Abogada Delin Oralía Guevara Ardón; 3. Un representante del Despacho de la Presidencia Licenciado Darwin Efraín Ferrufino, en los casos que por las características del proceso la Presidencia considere necesario integrarlo y para el resto de casos un (1) representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya. Como veedor del Proceso el Auditor Interno, Licenciado Luis Fernando Lainez Zambrano."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Proveeduría, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL





C **CERTIFICACION 644-2022.** La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad. en el **punto V.2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Número 27-2022.** correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022), reanudada el día jueves cuatro (04) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, con el fin de tener conocimiento de los procesos pendientes de pago por parte de este Organismo Electoral. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Instruir a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización**".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



09 AGO 2022

GAS*
Ad 4:22 pm

Recibido
Senia Lebo
24/08/2022

Senia Martha
[Signature]



Tegucigalpa M. D. C., 17 de noviembre de 2022

Licenciada
SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Estimada Licenciada,

Muy respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar la reparación del vehículo asignado a la Dirección Administrativa Financiera, en vista que este se encuentra en mal estado y urge la reparación de lo siguiente:

KIT DE CAJA

- PRENSA DE DISCO
- BALINERA DE VOLANTE
- DISCO DE CLOUCH
- BALINERA DE COLLARIN
- RECTIFICADO DE VOLANTE
- AIRE ACONDICIONADO



Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

ERNESTO JOSÉ NÚÑEZ BORJAS
Motorista
Dirección Administrativa y Financiera